

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35884** *BENIDORM*

En el presente procedimiento seguido a instancia de Iberdrola Distribucion Electrica, S.A. frente a Herencia Yacente y/o ignorados herederos de D. Luis Lagunilla Iñarritu se ha dictado sentencia:

Procedimiento verbal 670/14.

Resolucion dictada: sentencia 27/11/14.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido integro de la resolucion:

Juzgado de primera instancia n.º 2 Benidorm (Alicante). Passeig dels Tolls, s/n, 03502-Benidorm (Alicante).

Recurso que cabe: Recurso de apelacion, ante este Juzgado, en el plazo de Veinte Dias, contados desde el día siguiente a su notificacion, exponiendo las alegaciones en que se base la impugnacion, ademas de citar la resolucion apelada y los pronunciamientos que impugna; para su posterior conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Alicante.

Y encontrándose dichos demandados, Herencia Yacente de D. Luis Lagunilla Iñarritu, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificacion en forma al mismo conforme a lo previsto en la instruccion 6/12 de la secretaria general de la administracion de justicia, relativa a la publicacion de edictos en diarios y boletines oficiales y la proteccion de datos.

Benidorm, 1 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial, María Engracia Roman Ivorra.

**ID: A150051869-1**